IX Premio al Mejor Trabajo de Fin de Máster en Estudios del Desarrollo

I. OBJETO DEL PREMIO

El objeto de la presente convocatoria es premiar al mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM) cuya temática se enmarque en el campo de los Estudios del Desarrollo, y haya sido realizado y defendido a lo largo del curso académico 2025/2026 en un máster de cualquier institución socia de la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES). A través de este premio, se pretende potenciar la investigación de los Estudios del Desarrollo en el marco de los programas de máster de las instituciones socias de REEDES, así como la promoción de trabajos que puedan dar lugar a nuevas líneas de investigación en los grupos de investigación de REEDES.

II. PREMIO

La cuantía total correspondiente a este premio es de 500 € (euros), sujeta a las retenciones de ley. Esta dotación económica tiene su origen en la partida correspondiente de los Presupuestos de REEDES en 2026. El trabajo ganador se anunciará en el boletín de noticias y estará disponible para su consulta y difusión en la página web de REEDES.

III. DESTINATARIOS/AS

Podrá optar al premio de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en un máster de una entidad socia de REEDES, con la cuota al día, que participe en esta iniciativa, siempre que haya defendido con éxito su trabajo de fin de máster a lo largo del curso académico 2025/2026.

IV. PRESELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La preselección de los trabajos que optarán al premio será realizada por las instituciones socias de REEDES que deseen participar en esta iniciativa. Se podrán presentar un máximo de dos trabajos por cada máster. En el caso de instituciones socias que no tienen adscritos másteres

específicos (como las oficinas o áreas de cooperación de universidades), podrán enviar un máximo de tres TFM seleccionados internamente por los mecanismos que consideren oportunos, siempre y cuando la temática de los trabajos se inserte en el campo de los Estudios del Desarrollo.

En los dos casos antes indicados, los trabajos preseleccionados deberán ser propuestos y enviados por las instituciones socias de manera electrónica a info@reedes.org. No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto. El plazo de presentación finalizará el 17 de noviembre de 2026.

V. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

a) Los trabajos deberán ser originales y podrán estar redactados en cualquiera de las lenguas cooficiales de España que correspondan en cada máster, en inglés o en italiano. Deberá enviarse una copia en castellano o inglés en caso de que el original se haya presentado en otro idioma distinto.

b) Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una fecha previa a la fecha de cierre del plazo de presentación.

c) Los trabajos presentados deben enmarcarse en la temática de los Estudios del Desarrollo.

d) Los trabajos deben enviarse anonimizados: sin nombres de las personas autoras ni tutoras, así como tampoco los nombres y/o logos de las instituciones. Los nombres de las personas autoras y el de la institución socia se indicarán en un documento anexo al trabajo.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad de la propuesta.
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y los objetivos establecidos.
3. El impacto potencial, aplicación e interés social de las aportaciones.

VII. JURADO Y FALLO

Los trabajos recibidos serán evaluados por un jurado designado por la Junta Directiva de REEDES, que se anunciará durante el VIII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo, en el se celebrarán las elecciones a la Junta Directiva.

El premio puede quedar desierto. El fallo del jurado se hará público el 16 de diciembre de 2026 y será inapelable.

VIII. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PREMIADA

La persona premiada, en relación con la concesión de derechos de autor, garantiza, y se responsabiliza ante REEDES, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legitima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declara que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican los derechos de terceros.